



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0844**

NEUQUÉN, 12 OCT 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7492-M-16 y la Orden de Pago N° AC08156/2016, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "brindis por el lanzamiento de la Fiesta de la Confluencia 5ta. Edición";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 256/2016 de fecha 28 de Diciembre de 2016 por el **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

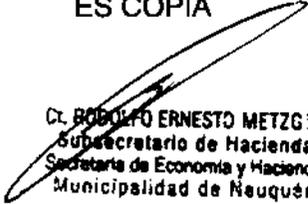
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08156/2016, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2153</u>
Fecha <u>20 / 10 / 2017</u>



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTANTE
0001-00000152	Le Bon Pain de Lebon S.R.L.	\$10.580,00
0002-00010996	La Tartaruga Pizza y Pasta de Gauna San Millan Sebastián	\$710,00
0001-00000101	S&L Servicios Generales de Santivañes Elio Marcos	\$13.710,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén